

## **Autorizan viaje de funcionaria a México, en comisión de servicios**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 268-2012-EF/43**

Lima, 10 de abril de 2012

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta de fecha 03 de abril de 2012, la Senior Community Associate, Latin America del World Economic Forum, solicita la participación de la señora Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 15 de abril de 2012, a fin de sostener reuniones previas de coordinación a la Reunión Regional del Foro Económico Mundial (WEF), que se llevará a cabo del 16 al 18 de abril de 2012, en la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos;

Que, los objetivos de la participación del Perú en la referida reunión se encuentran en la promoción del modelo de crecimiento económico con inclusión social; exponer el clima favorable que el Perú presenta para las inversiones y los negocios internacionales; así como para promocionar la postulación del Perú para ser sede de la reunión del Foro Económico Mundial para América Latina en el 2013;

Que, en ese sentido, resulta conveniente la asistencia de la señora Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas a dicho evento, lo que permitirá establecer reuniones con potenciales inversionistas y empresas multinacionales, a fin de atraer inversiones en sectores estratégicos que permitan la consolidación y crecimiento de la economía del país;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, resulta necesario autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios de la señora Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Puerto Vallarta, Estados Unidos Mexicanos, del 14 al 19 de abril de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US \$ 2 280,00

Viáticos (5 días): US \$ 1 100,00

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, escribiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 4º.-** La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas